

Yuan^o Montero Angel Nictra

*Sesion ordinaria supletoria } En la Ciudad de Talavera de la Reina
 del 12 de Agosto de 1914. } a doce de Agosto de mil novecientos ca*

- Presidente*
- Sr. D. ^{7^{to}} Alcalde*
- Sindico*
- Sr. Zamora*
- Regidores*
- Sr. Montero*
- " Piñera*
- " Jimenez*
- " Orquiano*

tores y hora de las nueve de la mañana se reunieron en las Salas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. D. J. del Corrochans Larr, 1^{er} Teniente de Alcalde por indisposicion del Sr. Alcalde y ausencia de los Sres 1^o y 2^o Tenientes, los Sres que al margen se expresan individuos del Ayte Ayuntamiento constitucional de la misma; no habiendola verificado por hallarse en uso de licencia los Sres D. Cesar Garcia, D. Alfonso Montero y D. Juan J^o Labera, de Herrera y por enfermedad e impedimento justificado D. Manuel Gimenez, D. Matias Barrion, D. Teodoro Rodriguez, D. Pedro Mora y D. Valentin Cepeda.

Constituidos en sesion publica supletoria a la extraordinaria del dia lo que no pudo celebrarse por falta de Sres. Concejales trataron y acordaron en esta lo siguiente. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Cuentas por varios conceptos. Se dio lectura de la siguientes cuentas: una del Sr. Concejal Don Pedro Vargues visitador del Hospital en la semana del 27 de Julio al 2 de actual por 99 ptes 81 cent. importe de vivoras adquiridos para el establecimiento; otra de la Sta. Superiora del Hospital por 254 ptes 65 cent. importe de la manutencion a racion de las Sras Hijas de la Caridad en el mes de Julio proximo pasado;

otra de D. ^{Fr. Pedro} Sanchez por 84 pta. importe de 12 fanegas de cebada facultades para fincar de las anulas del Municipio en el mes de Julio ultimo; otra de los Srs. Fernandez Hermanos por 6 pta. importe del suministro de agua potable para las oficinas de la Torre de Proclutamiento en el mencionado mes de Julio; y otra de los Srs. Viuda de Arrial y Fernandez Hermanos; una por 1062 pta. 50 centimos importe del suministro de luz electrica para el alumbrado publico en el repetido mes de Julio y otra por 106 pta. 25 cent. importe del 10 pto del impuesto sobre alumbrado publico en dicho mes de Julio.

La Corporacion aprobando estas cuentas acordó que se espidan los respectivos libramientos para su pago.

Subasta para el suministro de } En virtud de lo manifestado por el Sr.
visores en el Hospital municipal. } Zaragoza, se acordó se lleve a ejecucion los acuerdos tomados por el Municipio respecto a contratar previa subasta publica el suministro de visores para el Hospital municipal; acordandose en su consecuencia que la Comision de Beneficencia formule las bases para la subasta; y una vez aprobadas por el Ayuntamiento se señalara dia y hora para la celebracion de la misma.

Interrogada la Presidencia por el Sr. Zaragoza acerca del estado en que se encuentra el asunto relacionado con el suministro del alumbrado publico, el Sr. Pineda con la venia de la Presidencia y como Vocal de la Comision que existe en lo referente al alumbrado publico contesto al Sr. Zaragoza manifestando que dicha Comision se habia reunido varias veces, pero no habia podido tomar acuerdos definitivos por no haber concurrido numero suficiente de Sr. Concejales; constandole que el Sr. Alcalde tiene ordenado se reuna nuevamente la Comision con los dueños y representantes de las empresas

de la luz eléctrica el día 14 del actual a las once de la mañana para tratar de este asunto.

Enterado el Sr. Zaragoza, a propuesta del mismo se acordó que una vez celebrada la reunión a que alude el Sr. Piñta, el Sr. Alcalde convoque a sesión extraordinaria para dar cuenta al Ayuntamiento de este particular.

Jornales de la semana anterior. También se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 26 ptas 75 cent^{ts} en la conservación de los paveses y jardines del Prado; 12 ptas 75 cent^{ts} en obras de albanilería en el Hospital de la Misericordia; 120 ptas 50 cent^{ts} en el empedrado de las calles del Prado, José Comalapas y Gaspar Duque; y 10 ptas 50 cent^{ts} en el extendido de escorbon al Puente del Pió.

Circular del Sr. Gobernador civil sobre Presupuestos. } Seguidamente se dió lectura de una circular del Sr. Gobernador civil fecha 1^o del actual publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 4 del corriente recordando a los Ayuntamientos el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la obligación de comunicar al 15 de Septiembre a dicha autoridad el Presupuesto ordinario ordenando que en su confección se tenga presente las prescripciones legales que cita.

El Sr. Zaragoza reiteró cuanto tiene manifestado respecto a este asunto protestando de que por la Comisión de Hacienda no se haya formulado ya el proyecto de Presupuesto y sometido a la deliberación del Ayuntamiento en cumplimiento de lo prevenido por la Ley; haciendo constar esta protesta para no incurrir en las responsabilidades a que hubiera lugar.

El Sr. Piñta como Vocal de la Comisión dice que el Sr. Presidente de la misma se encuentra en uso de licencia sin que se sepa quien haya de desempeñar dicha carga durante la ausen-

cia de aquel.

La Corporacion acordó se cumpla lo mandado en la circular de que se ha dado lectura.

Blanqueos de las dependencias } En virtud de comunicacion del Coman
de la Casa cuartel de la Guardia } dante del Puerto de la Guardia civil de esta
civil de Caballeria } Ciudad se acordó proceder al blanqueo

de las habitaciones y dependencias de la casa cuartel de la Guardia civil de Caballeria.

Igualmente se acordó tenga tambien efecto esta operacion en las del Hospital municipal.

Por este estado entró en la Sala de sesiones el Sr. Concejal Don Joaquin Urquiano.

Licencias para obras. Acto seguido se dió cuenta de dos instancias presentadas una por D. Fco. de Pca. Villarante solicitando autorizacion para ejecutar obras de reparacion en la fachada de la casa numero tres de la calle del Sr. Juan de Mariana y abrir un buco de puerta en la calle de San Anton; y otra de D. Lorenzo Penco Garcia para abrir un buco de puerta en la fachada de la casa de su propiedad calle del Sr. Pinte numero dos.

El Ayuntamiento visto los informes favorables emitidos por el Sr. Maestro de Obras D. Juan Francisco Gomez Tudido como perito municipal, acordó autorizar a los recurrentes para ejecutar las obras que solicitan haciendo saber que estas se hallan afectas al pago del impuesto establecido como arbitrio en el presupuesto municipal.

Instancia de los vecinos de } Se dió lectura de un escrito presentado
la Plaza de San Andres } por D. Emilia Niveiro y otros vecinos
de la Plaza de San Andres exponiendo; que en atencion a que siendo esta epoca del año la en que mayor consumo de agua se hace; y siendo dicha Comandada en su mayor

alberque de familias humildes, que no pueden dispensarse la comodidad de tener en sus casas fuentes portables, suplican a la Corporación en beneficio de aquel vecindario, que la fuente pública denominada de San Andrés se la suministre de mayor caudal de aguas vitales que comendría cerrarla de once de la noche a cinco de la mañana, evitando de esta suerte las molestias que a los vecinos se les irroga en la actualidad durante las horas de descanso. La Corporación teniendo en cuenta el que las familias que se sustentan de agua en la fuente de San Andrés no pueden verificarlo durante el día por hallarse dedicadas a sus habituales ocupaciones, la mayoría agrícola, y no existiendo razones de equidad para privarles de aquel derecho, acordó desestimar la petición presentada.

Instancia de José San Juan. Se dió lectura de una instancia presentada por José San Juan de esta vecindad, solicitando adquirir en venta previa tasación uno de los chopos que existen arrancados por los vientos en la Alameda de reeves.

El Ayuntamiento informado de que hay en la misma varios árboles en iguales condiciones del que se solicita, acordó que previa tasación de los mismos se celebre subasta pública para su venta, formulándose por la Comisión de fidejatos las condiciones, y señalando día, hora y local para su celebración.

Terminado el despacho oficial y dada cuenta de una carta de D. Teobaldo Vallejo, por vecinos de Palma de Mallorca ofreciendo en venta para las Escuelas públicas la obra de su propiedad "Consejos al niño", el Ayuntamiento acordó que esta pare a informe de la Junta local de primera enseñanza para que manifieste el número de ejemplares que deban adquirirse.

A propuesta del Sr. Piñero se acordó retirar de la plaza la que forma el paseo de la Estación con el edificio de esta una columna de hierro que hace algún tiempo existe en aquel sitio y molesta bastante a los transeúntes, especialmente

en la época actual con motivo de la mucha afluencia de viajeros en los trenes titulados de excursionistas.

El Sr. Zaragoza solicitó que todas cuantas cantidades se recauden por diferentes conceptos tengan ingreso en arcas municipales con las formalidades de la Ley, según preceptúa el artículo 139 de la municipal.

Con lo que se dio por terminada la sesión, extendiendo la presente que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Angel Nietras

~~Diego Torrealba~~
Vicente Zaragoza

Secretario General

José M. Morales